



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 485
LITUECHE, 01 DE MARZO 2012.

VISTOS :

- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, Las Normas establecidas en el Código del Trabajo respecto a las horas extraordinarias ; El Decreto Exento N° 2005 de fecha 06 de Diciembre de 2008 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- El PADEM 2012.
- El cierre de la Escuela El Cuzco en Febrero del 2012.
- La necesidad de reubicar al Profesor de la Escuela El Cuzco.
- La necesidad de reubicar al Docente Emilio Vidal Rojas.
- La dotación docente de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

DECRETO :

- 1.- **Trasládase** al Docente Emilio Vidal Rojas, RUT N° 6.410.277-k, a La escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 2.- **Incorpórese** a la dotación docente del año 2012, de la Escuela Cardenal Raúl Silva, al docente Emilio Vidal Rojas, RUT N° 6.410.277-k, para que cumpla funciones de docencia de aula en este Establecimiento.
- 3.- **Reconózcase** todos los derechos, asignaciones y beneficios que la ley otorga para esta función y establecimiento.
- 4.- **Incorpórese** este decreto a la Carpeta personal del funcionario, al establecimiento Educativo Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS RAUL RAMIREZ NEIRA
Secretaria Municipal
BCC/CRN/JFM/jfm



BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde